C O F R A D I A D E P E S C A D O R E S

D E

P U E R T O D E L S O N

MES DE FEBRERO DE 1.951

EXPEDIENTE que se relaciona con la distribución del cupo de víveres del mes de Febrero.

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

1

1

1

1

Adjunto tengo el honor de remitir lo expediente de la distribución del cupo de víveres correspondiente al mes de Febrero.

Asi mismo y por duplicado le envio el parte modelo anexo 2 debidamente cubierto.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

Puerto del Son 16 de Abril de 1951

El Patrón Mayor

Manuel Torres

Sr Jefe del Sindicato Provincial de la Pesca

La Coruña.

R. nº 17

24-2-1.951.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS
DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA
Y DE LAS J. O. N. S.

LA CORUÑA

Sindicato Prov. de la Pesca

N.º 398

Adjunto te remito el vale del suministro del mes de Febrero, cuyas cantidades al dorso se reseñan, a fin de que efectues su distribución entre los afiliados censados oficialmente, de acuerdo con los modulos señalados por la Superioridad y que asimismo se mencionan.

Te recuerdo que coloques el AVISO, que igualmemte se acompaña, en sitio bien visible para conocimiento de los pescadores.

Antes del 20-3-51, me enviarás por duplicado los justificantes de este suministro en los partes acostumbrados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

La Coruña, 20 de Febrero de 1951.

El Jefe del Sindicato Provincial,

F. D.

CAMARADA PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES.

S. del Pan

DORSO QUE SE CITA

N.º de Afiliados 554

ACEITE a — litro — Kilos

AZUCAR a 0'440 Kilo 220,6 »

ARROZ a — » — »

HARINA a 1 » 551 »

JABON a 0'440 » 220,6 »

a » »

a » »

IMPORTANTE.-

Por falta de disponibilidades la Delegación de Abastos no puede asignar ACEITE y cuando mejoren las mismas, se verá de poder conseguirlo.

Por ello hay que retirar rapidamente los artículos asignados para evitar que caduquen.

COFRADIA DE PESCADORES DE Puerto del Son

AVISO

A partir del próximo día 28 del actual, hasta el día 29 y desde las 10 h. a las 14 h., se procederá en esta Cofradía al reparto entre los 551 afiliados, del siguiente suministro de víveres del mes de Febrero :

ACEITE.	—	litro; importe	—	pesetas
AZUCAR.	400	Kilo (poco) "	3,56	"
ARROZ	—	" "	—	"
JABON	400	" "	2,62	"
HARINA	400	" "	4,00	"
		" "		"
		" "		"
				"
IMPORTE. . .			10,18	"
Recargo transporte en ración			0'80	"
Margen comercial detallista en ración . . .				"
IMPORTE TOTAL . . .			10,98	

NOTA: El recargo del TRANSPORTE sobre la ración, es la parte proporcional de estos gastos, cuyos justificantes están a disposición de los socios en esta Cofradía.

El MARGEN COMERCIAL, es el correspondiente al beneficio que percibe el detallista cuando el suministro sea despachado en su establecimiento.

Puerto del Son a 17 de Marzo de 1951

EL PATRON MAYOR,

Manuel Barros

MANUEL MANEIRO DAVILA, Secretario de la Cofradia de Pescadores de Puerto deÎ Son, de la que es Patrón Mayor Don Manuel Torres Garcia

CERTIFICO: Que al folio 29 vuelto y 30 cara del libro de actas de distrùbucion de cupos de esta Cofradia aparece laque copiada a la letra dice asi:

"DISTRIBUCION DEL CUPO DE VIVERES DEL MES DE FEBRERO DE 1.951. Sres Don: Vicente Lourido Albariza = Josó Mariño Sieira = Vicente Torres Garxia = Reqyo Santos Sogado = Angel Queiruga Sampedro = Eugenio Carballo Alvito y Serafin Ventoso Garcia .- En el local social de la Cofradia de Pescadores de Puerto dol Son, siendo las doce horas del dia diecisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno. Se reunieron los Señores miembros del cabildo que al margen se expresan bajo la presidencia del Patrón Mayor Don Manuel Torres Garcia, con el fin de proceder a la distribución del cupobde viveres correspondiente al mes de Febr ero consistente en los siguientes articulos.

ÀZUCAR.....DOS CIENTOS VEINTE KILOS CON SEIS CIENTOS GRAMOS
HARINA.....QUINIENTOS CINCUENTA Y UN KILO
JABON.....DOS CIENTOS VEINTE KILOS CON SEIS CIENTOS GRAMOS

Asignados por el Sindicato Provincial de la Pesca en el escrito nº 398 de fechá 20 de Febrero proximopasado.

El Cabildo acuerda dar la correspondiente publicidad fijando anuncios en los sitios más visibles de la localidad y dar un plazo de ocho diás a partir del próximo martes dia 20, para la recogida de los viveres por los cofrades.

El reparte se hará entre 476 cofrades como lo ordena la Superioridad o sea por racion a razón de: CUATRO CIENTOSGRAMOS DE AZUCAR; UN KILOGRAMO DE HARINA Y CUATRO CIENTOS GRAMOS DE JABÒN.

En este reparte causan baja 67 afiliados que unidas a las 8 habidas ultimamente hacen el total de 75 y que con los 476 antes nombrados componen los 551 racionados que figuraban en el antiguo censo.

Estas bajas fueron dadas por la Comisión de Revisión de censo, de acuerdo con las normas recibidas en das circulares nos 8 y 9 de fechas 7 y 30 de Diciembre últimos .

Los articulos sobrantes por tales bajas se haran figurar en parte modelo anexo ? que se unirá al final del expediente de este cupo.

Por el Secretario se dará cumplimiento a lo dispuestoàl efecto por el Sindicato Provincial de la Pesca enviando al mismo copia certificada de esto acuerdo con el resto de la documentación que comprenda el expedien te ; dejando al mismo tiempo constancia en la Cofradia.

Y siendo este el único objeto de la reunion, se da por termina da la presente acta que firman todos los Señores que la intervienen después del Patrón Mayor, de que yo Secretario certifico.»

Y para que conste y remitir al Sindicato Provincial de la Pesca expido la presente con el visto bueno del Sr Patrón Mayor en Puerto del Son a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno

Vº Bº
El Patrón Mayor

Manuel Parga

M. Mariño

DISTRIBUCION DE 220'6 KILOGRAMOS DE AZUCAR; 551 KILOGRAMOS DE HARINA Y 220'6 KILOGRAMOS DE JABON, CONCEDIDOS POR EL SINDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA.

Recibido en esta Cofradia el citado cupo de viveres se procedió a su immediata distribución entre 476 racionados que figuran en el Censo.

a).- FORMA DE DISTRIBUCION

220'6 Kilogramos de AZUCAR, a razón de .....0'400 Kgs por ración

551 Kilogramos de HARINA, a razón de .....1 Kg. por ración

220'6 Kilogramos de JABON, a razón de.....0'400 Kgs por ración

b).- IMPORTE RACIÒN

AZUCAR: Precio en almacón.....3'56 ptas

HARINA: Precio en almacen.....4 ptas

JABON: Precio en almacón.....2'62 ptas

Precio de toda la ración en almacen.....10'18 ptas

Recargo de transporte, acarreo y papel para envolver los articulos..... 0'80 ptas

Total importe de la ración incluidos todos los gastos.....10'98 ptas

Los justificantes del transporte y acarreo de la mercancia y del papel para envolver se archivan con el resto de la documentación que comprende el expediente.

Puerto del Son 29 de Marzo de 1.951

Vº Bº
El Patrón Mayor

Manuel Torres

ALMACENES DE COLONIALES, HARINAS,
VINOS Y ALCOHOLES

DOMINGO CABRERA E HIJOS, S. L.

AVDA DE VILLAGARCIA, 2 TEL. N.º 1216

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Núm. [redacted]

Por Pesetas 3.061'93

Dejo abonadas en cuenta a D. Cofradia Pescadores Pto del Son

de [redacted] la cantidad de

Pesetas Dos mil sesenta y una con 93/100

que me entrega [redacted]

Santiago de 15 MAR de 1951

Domingo Cabrera e Hijos S. L.

Gerente

Domingo Cabrera e Hijos, S. L.

25 CTS ESPECIAL MOVIL

G H

ALMACENES DE COLONIALES. HARINAS. VINOS Y ALCOHOLES

DOMINGO CABRERA E HIJOS, S. L.

Santiago de Compostela 16 de Marzo de 1.951.--

Avda. de Villagarcía, 2 - Teléfono núm. 1216

7689 Sr. D. Cofradia de Pescadores de Puerto del Son

FACTURA NÚM.....

TIP. PAREDES-SANTIAGO

180	Klos. de Azucar		8,90	1.602,--
220,60	" " Jabon		6,55	1.444,93
		3 envases azucar		$ 15,--
		TOTAL PESETAS.....		3.061,93

180	Kilos. de Azúcar	6'90	1.802'--	
220	60 » Jabón	6'35	1.447'30	
			15'--	
	.....		3.264'30	

Vda. de Lesmes Gutiérrez y C.ª, S. R. C.

ALMACEN DE ULTRAMARINOS

SANTIAGO DE COMPOSTELA

N.º 25

Recibimos de D. Cofradia de pescadores de Puerto del Son *la cantidad de*

CONCEPTO	PESETAS
s/nota nº 36	2.693,09

pesetas dos mil seiscientas noventa y tres con 09

según se expresa.

Santiago, 16 MAR. 1951

Vda. de Lesmes Gutiérrez y Cía., S. R. C.

Antonio Viña

5 CTS ESPECIAL MOVIL 1951

1 PTA ESPECIAL MOVIL 1951

Núm.º

Vda. de Lesmes Gutiérrez y C.ª, S. R. C.

ALMACEN DE ULTRAMARINOS

SANTIAGO DE COMPOSTELA

la cantidad de

pesetas

CONCEPTO	PESETAS	

Santiago,

Vda. de Lesmes Gutiérrez y Cía., S. R. C.

Vda. de Lesmes Gutiérrez y Cía,, S. R, C.

Almacenistas de Ultramarinos

TELÉFONOS { OFICINA 1317 / ALMACÉN 1549

nº 36

NOTA DE CARGO

SANTIAGO 16 Marzo 1.951

PREGUNTOIRO, 36

Cofradia de Pescadores de Puerto del Son

5 000-XI-50 IMP. VELO - C. REALES. 12

FECHA	CONCEPTOS	PRECIO	PESETAS
	551 kg harina trigo	4,—	2.204,—
	6 sacos envase	20	120,—
	cargue		2,75
	40,60 kg azucar	8,90	361,34
	1 saco envase		5,—
			2.693,09
			==========
			S E ú O

25 CENTIMOS
25 CTS ESPECIAL MOVIL

23 MAR. 1951

FECHA	CONCEPTOS	PRECIO	DEBE	HABER

TRANSPORTES NOYA

MANUEL ULLOA SEIJAS

SERVICIO DE TRANSPORTES

NOYA - SANTIAGO y viceversa

Núm. 369

Consignatario D. Posito Pescadores del Ton

n.º de bultos ..... peso 996 kgs.

	Pesetas	Cts.
Desembolsos		
Portes	298	80
.....		
TOTAL	298	80

NOYA, 17 de Marzo de 1951

RECIBI:

IMP. SEVERIANO LOROÑO - NOYA

Recibí del Secretario-Contador de la Cofradia de Pescadores de Puerto del Son, la cantidad de Quince Pesetas (15) por la acarreo del cupo de víveres del mes de Febrero, desde el camión al local de la Cofradia.

Puerto del Son, 18 de Marzo de 1.951

Luis Comé

Importe del papel gastado en el curso del mes de Febrero.

16 Kgs. de bolsas de a 1 Kgs. --- 80'00 ptas.
10 Kgs. de papel ------ 50'00 "
Total --- 130'00 ptas.

Puerto del Son, 29 de Abril de 1951

El Patrón Mayor,

Manuel Barras

COFRADIA DE PESCADORES

DE

PUERTO DEL SON

El que suscribe, Patrón Mayor de esta Cofradía, declara haberse procedido a la distribución del cupo complementario de artículos intervenidos correspondientes al mes de Febrero **de 1951 entre los pescadores afectos a la misma, de conformidad con el siguiente detalle:**

(1) CENSO NUMERICO DE PESCADORES	ARTICULOS INTERVENIDOS													
	ACEITE		AZUCAR		ARROZ		JABON		HARINA		CHOCOLATE			
	(2) RAC. PERS.	(3) LITROS	(2) RAC. PERS.	(3) KGS.	(2) RAC. PERS.	(3) KGS.	(2) RAC. PERS.	(3) KGS.	(2) RAC. PERS.	(3) KGS.	(2) RAC. PERS.	(3) KGS.	RAC. PERS.	KGS.
476	—	—	400 gramos	220,6 Kgs.	—	—	400 gramos	220,6	1 Kgs.	551	—	—		

MOVIMIENTO DE MERCANCIA

	ACEITE	AZUCAR	ARROZ	JABON	HARINA	CHOCOLATE	
Sobrante anterior	014,424	022,750	016,000	023,000	045,500	002,000	
	— —	220,600	— —	220,600	551,000	— —	
Recibido para distribuir							
SUMA	014,424	243,350	016,000	243,600	596,500	002,000	
	— —	190,400	— —	190,400	476,000	— —	
Suministrado según detalle							
Existencias a deducir del próximo suministro.....	014,424	52,950	016,000	53,200	120,500	002,000	

PUERTO DEL SON a 29 de Marzo de 1951

El Patrón Mayor,

Manuel Barros

V.º B.º

El Alcalde Delegado Local de A. y T.

Delegación Local de Abastecimientos y Transportes de Puerto del Son

(1) Póngase el censo reconocido oficialmente.
(2) Póngase el racionamiento que se entrega por afiliado.
(3) Póngase las cantidades globales repartidas.

COFRADIA DE PESCADORES

DE

El que suscribe, Patrón Mayor de esta Cofradía, declara haberse procedido a la distribución del cupo complementario de artículos intervenidos correspondientes al mes de de 19 entre los pescadores afectos a la misma, de conformidad con el siguiente detalle:

(1) CENSO NUMERICO DE PESCADORES	ARTICULOS INTERVENIDOS													
	ACEITE		AZUCAR		ARROZ		JABON		HARINA		CHOCOLATE			
	(2) RAC. PERS.	(3) LITROS	(2) RAC. PERS.	(3) KGS.	(2) RAC. PERS.	(3) KGS.	(2) RAC. PERS.	(3) KGS.	(2) RAC. PERS.	(3) KGS.	(2) RAC. PERS.	(3) KGS.	RAC. PERS.	KGS.

MOVIMIENTO DE MERCANCIA

	ACEITE	AZUCAR	ARROZ	JABON	HARINA	CHOCOLATE	
Sobrante anterior							
Recibido para distribuir							
SUMA							
Suministrado según detalle							
Existencias a deducir del próximo suministro							

a de de 19

El Patrón Mayor.

V.º B.º

El Alcalde Delegado Local de A. y T.

(1) Póngase el censo reconocido oficialmente.
(2) Póngase el racionamiento que se entrega por afiliado.
(3) Póngase las cantidades globales repartidas.